



Municipalidad Distrital de Matacoto

Yungay - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2022-MDM

Matacoto, 10 de Febrero del 2022

VISTO: El Informe N° 006-2022-MDM-DC-GRD/ST, de fecha 09 de Febrero del 2022, suscrito por el Sr. Eduard Dolores Arteaga Secretario Técnico de Defensa Civil – GRD, quien solicita Actualización de Construcción del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Matacoto, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 29664 – INDECI, Ley del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres identifica y reduce los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y atención ante situaciones de Desastres mediante normas, principios, lineamientos de política, componentes e instrumentos y la Resolución de Alcaldía N° 031-2015/MDM/A, de fecha 18 de marzo del 2015, donde aprueban el Plan del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Actualización de la Constitución del Grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Matacoto para el periodo 2022, que estará conformado por los Jefes de las Áreas Administrativas de la Municipalidad como se consigna en el siguiente cuadro:

CARGO	RESPONSABLE	Nº DE DNI	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
PRESIDENTE	Sr. JUAN CARLOS MARQUEZ CORDERO Alcalde	33332739	juancarlosmarquezcordero@gmail.com	927510896
JEFE DE OPERACIONES	Ing. YAMYR FRANCYS FIGUEROA COLONIA Jefe de Desarrollo Urbano y Rural	70433280	sagitariofc@hotmail.com	931831323
SECRETARIO TECNICO	Sr. EDUARD GILBER DOLORES ARTEAGA Jefe de Seguridad Ciudadana	47123275	gilberdolores@gmail.com	942173181
MIEMBRO	Sr. PERCY ROGER FUENTES CORDERO Jefe de Registro Civil y Rentas	33332605	Percyf2012@hotmail.com	943020794
MIEMBRO	Sra. CARMEN ROSALIA LEON TAMARIZ Jefe de Tesorería	40074510	Maricarmen517@hotmail.com	943476933
MIEMBRO	Sra. RUTH CECILIA LEÓN RAMÍREZ Jefe de Secretaría General	42534058	Ruth15_31@hotmail.com	975048594
MIEMBRO	Sr. CRISOSTO TEODOR NATIVIDAD HUARCA Jefe del Desarrollo Social	47358623	cris12_1992@outlook.com	969441691
MIEMBRO	Lic. Adm. ANDERSON OMAR DIONICIO Jefe de Logística y Patrimonio	44795067	Andy-axel@hotmail.com	998570898
MIEMBRO	Ing. HUBER JULIAN PICHIZAN	46506902	hpichip26@gmail.com	930270282

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a las Áreas Administrativas de la Municipalidad el contenido de la presente Resolución y el cumplimiento, así como la publicación en el periódico mural de la Institución para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

